

# MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO

**FOR-MTS**

<b>Dependencia o Entidad</b>
SECRETARIA DE HACIENDA

<b>Nombre del Trámite o Servicio</b>
EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE ÚNICA PROPIEDAD.

<b>Nombre de la Unidad Administrativa que presta el trámite o Servicio</b>
INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE SONORA

UBICACIÓN	TELÉFONO	DOMICILIO
Agua Prieta	(633) 338-01-03	Calle internacional Ave. 5 locales 11 y 12
Álamos	(647) 428-01-47	Matamoros No. 45-E Local 2 e/ Rosales y Morelos
Caborca	(637) 372-01-92	Calle 6 E/ Q y R Edif. del Gobierno del Estado
Cananea	(645) 332-15-15	Calle 7ma este y callejón Bravo #5
Cd. Obregón	(644) 414-85-95	Av. 5 de Febrero s/n entre Allende e Hidalgo Edif. Gobierno del Estado.
Cumpas	(634) 346-04-88	Ave. Obregón y Calle 7 Palacio Municipal
Guaymas	(622) 222-42-22	Calzada Agustín García y Blvd. Paseo las Villas
Huatabampo	(647) 426-08-20	No Reelección y 16 de Septiembre Palacio Municipal.
Magdalena	(632) 322-22-51	Calle Allende #500 Local 8 entre Ave. Obregón y Ave. 5 de Mayo
Navojoa	(642) 422-05-63	Calle Morelos # 202 y García Morales esquina Colonia Reforma
Nogales	(631) 312-25-79	Calle Ingenieros y Campillo Edificio del Gobierno del Estado.
Pto. Peñasco	(638) 383-30-33	Bvd. Benito Juárez No. 355 E/ Eutaquio Amado y Alberto Lizárraga, Col. López Portillo
Sahuaripa	(634) 343-01-56	Calle Hidalgo esq. Rafael R. Meneses palacio municipal
San Luis R.C.	(653) 534-10-39	Av. Hidalgo E/ 3ra y 4ta, Edificio Gobierno Del Estado.
Ures	(623) 232-04-43	Morelos 61 nte.E/ Lafontaine y Zaragoza
Hermosillo	(622) 108-42-00	Ave. De la Cultura y Comonfort Centro de Gobierno Edificio Sonora.

<b>Horario de Atención</b>
8:00 a 14:00 horas de Lunes a Viernes

<b>Clasificación</b>
Trámite ( X )                      Servicio ( )

# MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO

**FOR-MTS**

Descripción	Comprobante	Tiempo de Respuesta
<p>El Certificado de Única Propiedad es un documento legal que hace constar que la persona física o moral a favor de quien se emite el certificado cuenta solamente con una propiedad registrada ante determinada Oficina Registral Jurisdiccional.</p>	<p>- Certificado de Única Propiedad - Orden de Pago con sello del cobro por Agencia Fiscal del Estado. - Recibo Oficial de Agencia Fiscal del Estado</p>	<p><b>Servicio normal, 5 días hábiles.</b></p> <p><b>Servicio urgente, 24 horas hábiles.</b></p> <p><b>Servicio extra urgente, el tiempo de respuesta deberá ser antes del término del horario laboral establecido</b></p>
	<b>Formato (s)</b>	
	Solicitud de emisión de certificaciones.	
	<b>Lugar (es) de Pago:</b>	
	Agencia Fiscal del Estado	
	<b>Costo</b>	<p><b>Servicio normal \$263.00 por persona.</b></p> <p><b>Servicio urgente \$354.00 por persona.</b></p> <p><b>Servicio extra urgente \$536.00 por persona.</b></p>

### Requisitos

- Número de inscripción, volumen, sección y fecha bajo el cual está registrada la propiedad
- Nombre completo de la persona física o moral a favor de quien se emite el certificado
- Nombre completo y firma de la persona física que solicita el trámite.
- Esta información deberá asentarse en el formato respectivo.

### Observaciones

**Nota 1.** Cualquier persona física o moral podrá solicitar certificaciones de los archivos registrales, a excepción de lo relativo a los índices y los testamentos ológrafos.

**Nota 2.** Este servicio, de cualquiera de las 16 oficinas del Registro Público que hay en la Entidad.

**Nota 3.** El servicio debe ser solicitado antes de las 14.00 horas, debido a que el pago se realiza en las cajas de la Agencia Fiscal del Estado, la cual tiene un horario de 8:00 a 14:00 horas

### Fundamento Jurídico

Ley Catastral y Registral para el Estado de Sonora Artículo 88.

Ley de Hacienda del Estado de Sonora, Artículo 321 punto IV inciso A y punto V numeral 9 y 10.

LIC. RAFAEL GASTELUM SALAZAR  
 VOCAL EJECUTIVO  
 INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE SONORA